

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un cargo de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática I" para la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56/59, la comisión asesora sobre la base de los antecedentes, y prueba de oposición, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Prof. Pablo Fernando Quintana.

Que fueron notificados los postulantes evaluados, Prof. Pablo Fernando Quintana, Ing. Stella Silvana Néspoli y Prof. Nancy Mabel Vilte - sin formular impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que debido a la urgencia de contar con la pronta designación del docente, y teniendo en cuenta que no existen impugnaciones, tampoco vicios de procedimiento, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias para estos llamados, y por lo tanto aconseja: 1) Aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora de fs. 56/59; 2) Designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Prof. Pablo Fernando Quintana - en el cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática I" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con las economías del cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la Prof. Mercedes C. Silva (Res. DNAT-2019-1014).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta de fs. 56/59 de la comisión asesora y designese al **PROF. PABLO FERNANDO QUINTANA** - DNI N° 38.212.481 - en el cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Matemática I" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al Prof. Quintana que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con las economías del cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la Prof. Mercedes C. Silva (Res. DNAT-2019-1014).

ARTÍCULO 4º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección: